

OFICIO PT-CEN-CCN-076/2009

Ciudad de México, marzo 31 de 2009.

**DR. SANTIAGO HERNÁNDEZ ORNELAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E**

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada ante este Órgano Electoral, en representación del Partido del Trabajo, por este medio y de la manera más atenta, hacemos de su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo y de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 37 Bis: 37 Ter; 39, 39 Bis; 40, 43, 44, 47, 71, 71 Bis; 118, 119, 119 Bis; 120, 121 y demás relativos y aplicables de nuestros Estatutos vigentes, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Con base en los artículos 37, 37 Bis: 37 Ter; 39, 39 Bis; 40, 43, 44, 47, 71, 71 Bis; 118, 119, 119 Bis; 120, 121 y demás relativos y aplicables del marco estatutario vigente, la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo **revoca** todas y cada una de las **Precandidaturas y Candidaturas Comunes** que el Partido del Trabajo en el estado de Guanajuato haya suscrito con los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y/o cualquier otro Instituto Político, durante el presente Proceso Electoral Local 2009 en esa entidad federativa.

SEGUNDO: Se instruye, faculta y autoriza a los **CC. RODOLFO SOLÍS PARGA**, Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el estado de Guanajuato y **JOSÉ CÁRDENAS PECINA**, Comisionado Político Nacional de Asuntos Electorales del Partido del Trabajo en el mismo estado de Guanajuato, **para que con base en sus atribuciones, orienten e implementen las directrices y mandatos de la propia Comisión Ejecutiva Nacional y de la Comisión Coordinadora Nacional, y presenten ante el Consejo General del Instituto Electoral del estado de Guanajuato, un desistimiento para contender en Coalición Total y/o Parcial y/o Candidatura Común**, con los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y/o cualquier otro Instituto Político, durante el presente Proceso Electoral Local 2009 en esa entidad federativa.

TERCERO: Se faculta y autoriza al C. Silvano Garay Ulloa, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, para que con base en los artículos 37, 37 Bis: 37 Ter; 39, 39 Bis; 40, 43, 44, 47, 118, 119, 119 Bis; 120, 121 y demás relativos y aplicables del marco estatutario vigente, emita y ratifique los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, celebrada en sesión ordinaria el martes 31 de marzo de 2009.

Los anteriores acuerdos, acreditación y ejercicio de las facultades establecidas en nuestros Estatutos, se hacen de su conocimiento para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

POR LA COMISION COORDINADORA NACIONAL

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

RICARDO CANTÚ GARZA

RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

REGINALDO SANDOVAL FLORES

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, EL SUSCRITO, LIC. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 37 BIS Y 37 TER INCISOS C) Y D); Y 39 DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO NACIONAL, HAGO CONSTAR Y C E R T I F I C O QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE EN DOS FOJAS ÚTILES, ES COPIA FIEL DEL ACUERDO ORIGINAL CONTENIDO EN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE. DOY FE Y CONSTANCIA DE QUE LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO TUVIERON LUGAR EN DICHA ASAMBLEA PÚBLICA Y QUE FUERON ANALIZADOS, DISCUTIDOS Y VOTADOS POR LOS INTEGRANTES PRESENTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA POR LO QUE NO EXISTE NINGÚN IMPEDIMENTO LEGAL PARA EXTENDER LA PRESENTE CERTIFICACIÓN. DOY FE. CONSTE.-

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**LIC. SILVANO GARAY ULLOA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**